Para el dichos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA.

de Consejo, nombraron à Pasqual Lopez, y Gines Ca-
llo, Ved.s de ella

Por Mayordomo de Propios, el Señor Pedro de Campo
de vna conformidad, le aprovaron dhos. Señores

Por Md.e de la Huerta, à dho. S.r Fran.co de Luna Vi-
te, y dhos. Señores de vna conformidad le aprobaron

Por Receptor de bulas, reserban à los nuebam.te
tos, dhos. Señores su nombram.to, quando combi-

Y en esta conformidad dhos. Señores Capitulares
cuttaron esta elecc.n, à reglandose à dicha Real ex-
toria, y mandaron que empliego Yerrado, se re-
tta, à dho. Señor comendador, o su lugar thent.e
dha. Villa de Calas Parra, para su aprobac.n
mo su S.ria à costumbre, y de como asi lo ac-
dar.n y firmar.n de dhos. Señores los que supie-
yo el ess.no Doy fee — Emendo = no = dicha = V.e = test = echo

Pedro de Campo

D. Fran.co de Luna

Bycent

Antonio

Esteban Piquera

Caravaca

Aprovac.n

En la villa de Calasparra, de la Religion de S.n
a Veinte y Ocho dias del mes de Junio mil